Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 61/2012

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 13.308 de fecha 27 de diciembre de 2012, por una parte, y por otra la firma "MOLMAN S.A." con RUC Nº 80014304-3 denominada en adelante LA CONTRATISTA, domiciliada en Choferes del Chaco Nº 1.700, de la ciudad de Asunción, representada por el Ing. Miryan Manzur de Molas con Cédula de Identidad N° 481.237; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato Nº 61 suscripto en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2012 **"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA PRUEBA NACIONAL DEL 3° CURSO DEL NIVEL MEDIO"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 5 (cinco) del contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual hasta el día 30 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido por el artículo 1º de la Resolución Nº 13.308.-

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.-

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce.-

MOLMAN S.A
CONTRATISTA

MOLMAN S.A.

Lic. Mary Garay Ramírez
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE